



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 681

PUCON, 13 MAR. 2012

V I S T O S :

1.- Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.714 de fecha 17 de Diciembre de 2010, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2011.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por ISABEL MARGARITA CARTES TOLOSA, C.I. N° 18.118.658.8 por el pago de parte del Examen Médico.

4.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Páguese, al GRUPO RADIOLOGICO SUR LTDA. Rut N° 76.130.100-4, domiciliado en Calle C. Henríquez N° 280, de la ciudad de Villarrica, la cantidad de \$ 25.000. (Veinticinco mil pesos), por el pago de parte del Examen Médico.-

2.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- RMV/NDS/anv.-  
DISTRIBUCION:  
- OFICINA DE PARTES  
- FINANZAS  
- TESORERIA  
- ARCHIVO DIDECO.

CONTROL  
ITEM 2461007002  
TOTAL AUTO INICIAO \$ 10000000  
MONTO ADJUDICADO  
INCLUIDO PAGO DE NETO \$ 684000  
SALDO POR PAGAR \$ 9206000  
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE